

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

AMARILIS RAMOS GONZÁLEZ
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0039

ASUNTO: Reseñalamiento de Vista
Administrativa

ORDEN

El 16 de febrero de 2023, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") emitió una *Citación* mediante la cual citó a las partes a una Vista Administrativa del caso de epígrafe para celebrarse el 17 de abril de 2023 a la 1:30 p.m., en el Salón de Vistas del Negociado de Energía.

El 17 de abril de 2023, la parte Promovida, presentó una *Moción Urgente Solicitando la Posposición de Vista*. En la moción, la parte Promovida expresó que en la fecha pautada en la referida Citación su testigo no estaba disponible para atender dicho señalamiento por un percance médico-personal y no había otro testigo disponible para ese día. Por esta razón, se dejó sin efecto el referido señalamiento.

El 26 de abril de 2023, el Negociado de Energía emitió una *Orden*, mediante la cual ordenó a la parte Promovida informar tres (3) fechas hábiles para la celebración de la Vista Administrativa del caso de epígrafe.

El 4 de mayo de 2023, la parte Promovida presentó una *Moción en Cumplimiento de Orden*, mediante la cual informó las fechas hábiles para la celebración de la referida Vista.

Se ORDENA a las partes a comparecer a una **Vista Administrativa** a celebrarse el **23 de junio de 2023**, a las **2:00 PM** en el Salón de Vistas del Negociado de Energía, ubicado en el piso 8 del edificio World Plaza, 268 Avenida Luis Muñoz Rivera, San Juan, Puerto Rico.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

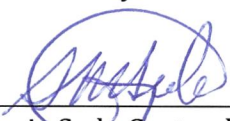
Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández, el 10 de mayo de 2023. Certifico, además, que hoy, 10 de mayo de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2023-0039 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com y zveguillacotto@yahoo.com.

Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

Luma Energy Corp.
Lcdo. Juan J. Méndez Carrero
P.O. Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Amarilis Ramos González
Urb. Mansiones de los Artesanos
72 Blvd. Atabeira
Las Piedras, PR 00771

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 10 de mayo de 2023.


Sonia Seda Gaztambide
Secretaria